

## **Perú y China firman acuerdo que permitirá a los examinadores de patentes peruanos acceder a más de 270 mil documentos de patentes**

- ✓ **Así, se contribuirá a mejorar el plazo del trámite para la obtención de una patente.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) suscribió un Acuerdo de Cooperación con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO por sus siglas en inglés).

Este acuerdo de cooperación forma parte de las actividades programadas para la implementación del Memorándum de Entendimiento entre la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China y el Indecopi, que contribuirá al fortalecimiento institucional como referente en materia de propiedad intelectual en la región.

El Indecopi explicó que, a través de este acuerdo, los examinadores de patentes (encargados de evaluar el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes de patentes que presentan los inventores) podrán acceder y compartir información de más de 270 mil documentos de patentes, datos bibliográficos y literatura no patente (revistas científicas) publicadas por las oficinas de patentes de Alemania, China, Corea, Estados Unidos y Japón, entre otras.

Estas acciones se realizarán a través del Cloud Patent Examination System (CPES), herramienta tecnológica que almacena información en la llamada 'nube'.

El manejo de esta importante información permitirá a los examinadores de patentes peruanos mejorar la evaluación de las solicitudes de patentes, así como reducir el plazo de tramitación.

El uso de este sistema de almacenamiento de información también permitirá generar debates en grupo, entre los examinadores de patentes de cada oficina; así como facilitar una comunicación instantánea, entre otras formas de intercambio interactivo. De esta manera, más de 8 mil examinadores estarán interconectados en tiempo real.

Cabe precisar que este Acuerdo de Cooperación fue suscrito por el presidente del Consejo Directivo de la institución, Hebert Tassano, y el Comisionado de la SIPO, Shen Changyu, en la ciudad de Pekín.

**Lima 04 de abril de 2016**

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 / 5016  
Síguenos en     
Indecopi Oficial